



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	Juan Alexander Giraldo Durango
Demandado	Yudy Yojana Isaza Restrepo
Radicado	05001 31 10 014 2020 00066 00
Decisión	Admite notificación

Conforme a la documentación allegada dando cuenta de la notificación surtida a la dirección electrónica de la demandada; el despacho admite la misma y por consiguiente advierte que realizada tal notificación el 12 de los corrientes; el término del traslado transcurre entre el 15 de septiembre al 12 de octubre inclusive.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28107c335843acefa350340c7576b24361ae4ef345ae88ebf27f5904ff4d3eaa**

Documento generado en 13/09/2022 11:44:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>